

RESOLUCIÓN , 0752

NEUQUÉN, 18 NOV 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 3506-M-2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la **“PROVISIÓN DE HORMIGÓN H30 PARA OBRAS VIALES”**, con un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA (\$62.275.070,00) y un plazo de ejecución de contrato de SESENTA (60) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente provisión tiene por finalidad adquirir la cantidad necesaria de hormigón H30 que será utilizado para la ejecución de obras que lo requieran en el marco de obras viales que involucran la pavimentación de la Avenida Necochea.

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 382/2022, informó que la provisión será incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2023, en la Imputación Presupuestaria 2.Cl.1-1.4.1-6.13.969;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 2019/2022, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria. Asimismo, informa que la obra será financiada mediante **“FINANC. RENTAS GENERALES”** y que se procedió a la carga preventiva PR 313- CI 67022;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 52 a fs. 101, confeccionado para contratar la mencionada provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: **“PROVISIÓN DE HORMIGÓN H30 PARA OBRAS VIALES”**.

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencia. Conforme



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0752-22

la actual estructura Municipal, esto deberá ser realizado mediante una Resolución conjunta entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 52 ----- a 101, del Expediente OE N° 3506-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para la contratación de la **PROVISIÓN DE HORMIGÓN H30 PARA OBRAS VIALES**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA (\$62.275.070,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **SESENTA (60)** días corridos.

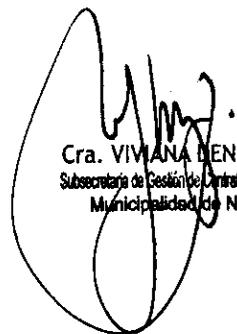
ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA N° 23/2022**, ----- para contratar la **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN H30 PARA OBRAS VIALES"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

CAROD


Cra. VIVIANA BEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén